

Sociedad de la vigilancia y Estado policial: Análisis de las tecnologías y aparatos de control

Emilio Daniel Cunjamá López*
Iván Humberto Loría Caballero**

Las tecnologías de la vigilancia requieren de objetos a vigilar, el individuo se sujeta a ser vigilado en tanto permita ser objetivado por el ojo del vigilante, de esta forma puede ser captado por la mirada del otro; por lo tanto, la tecnología de la vigilancia representa la relación entre sujeto (vigilante) y objeto (vigilado). El gran supuesto en México es que “la Policía te vigila”, “Hacienda te vigila”, “Estamos vigilando tu salud”; en sí, “el Estado te vigila”, por lo tanto el Estado es el sujeto vigilante y la sociedad es el objeto vigilado. De hecho, el Estado promueve que la sociedad como institución vigile a la sociedad misma: “si ves un acto ilícito, DENÚNCIALO”. Pero, ¿qué sucede cuando la sociedad deja de ser ese objeto/sujeto dócil, y decide des-objetivarse, salirse de cuadro, moverse en la foto, y además ser ella misma quien tome las fotos? ¿Cuando los vigilantes empiezan a ser vigilados, cuando se convierten en objetos a observar y ya no son los únicos que vigilan?

Plantear la relación entre sociedad y vigilancia como una “sociedad de la vigilancia” y no como una “sociedad vigilada” nos invita a cuestionarnos sobre: ¿Quién vigila a quién?, ¿quién observa y quién es observado?, y sobre todo, ¿quiénes legitiman o no a los vigilantes? Después nos viene a la mente el ¿cómo se lleva a cabo esta vigilancia?, y por supuesto, ¿cuáles son los medios (aparatos tecnológicos) que se utilizan para dirigir o controlar el comportamiento social en esta relación (Estado/Sociedad)?

* Investigador del INACIPE.

** Investigador del INACIPE.

Estas preguntas por sí mismas nos hablan de un conflicto de “orden” social relacionado con el control de las decisiones de la sociedad reguladas por las instrucciones estatales; dado esto, la “sociedad de la vigilancia” representa en nuestra interpretación un problema de disciplina dentro de un esquema que supone una sociedad “disciplinaria”.

Michel Foucault, en *Vigilar y Castigar*, define a las disciplinas como “los métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad”. Podríamos interpretar esta

definición diciendo que las disciplinas nos enseñan a ponernos en una posición de *flojito* y *cooperando*. Por lo tanto, si no se presenta la disciplina en la sociedad, quiere decir que no estamos cooperando; por lo tanto, estamos hablando de una sociedad indisciplinaria con cuerpos rígidos-inútiles al sistema gobierno, que no obedecen y cuestionan toda instrucción dada. El conflicto de esta situación se encuentra en que para mover un cuerpo dócil no es necesario forzarlo u obligarlo por medios físicos y violentos; sin embargo, para mover un cuerpo rígido se requiere ejercer mucha fuerza sobre él. Podríamos decir que a mayor rigidez mayor violencia. En otras pa-

labras; “te mueves o te mueves”, y no va a ser a donde tú te quieras mover, sino a donde el Estado determine que te puedes mover, sólo a los lugares permitidos. Ya sea por las buenas o por las malas, te vas a tener que mover, ya que tu inmovilidad, tu nihilismo, tu improductividad, van a afectar el crecimiento del Estado. Una sociedad de la vigilancia además de inamovible es incontrolable, desequilibrando de esta forma el control estatal. Por lo tanto la fuerza del Estado, la mano dura, la tolerancia cero entra en escena y con ella la violencia oficial, la crueldad legítima, el Estado policial y, en su defecto, el Estado militar.

Estado policial y sociedad

Lo que se encuentra entre el Estado policial y la sociedad es el medio o método en el que se llevan a cabo las relaciones de poder de control y resistencia que mantienen la disciplina y el orden en un territorio determinado. El método por excelencia de la disciplina es la técnica de vigilar, que se sustenta en el acto de observar; dicho de otra forma, “ver para prever y proveer seguridad”, y de esta forma, por este medio, castigar, premiar, prevenir, incidir, conducir, dirigir y controlar lo esperado y lo inesperado, lo que pasó, está pasando y puede pasar; es decir, decidir sobre las múltiples probabilidades de acción de los sujetos.

Las tecnologías de la vigilancia requieren de objetos a vigilar, el individuo se sujeta a ser vigilado en tanto permita ser objetivado por el ojo del vigilante, de esta forma puede ser captado por la mirada del otro; por lo tanto, la tecnología de la vigilancia representa la relación entre sujeto (vigilante) y objeto (vigilado). El gran supuesto en México es que “la Policía te vigila”, “Hacienda te vigila”, “Estamos vigilando tu salud”, en sí, “el Estado te vigila”, por lo tanto el Estado es el sujeto vigilante y la sociedad es el objeto vigilado; de hecho, el Estado promueve que la sociedad como institución vigile a la sociedad misma, “si ves un acto ilícito, DENÚNCIALO”. Pero ¿qué sucede cuando la sociedad deja de ser ese objeto/sujeto dócil, y decide des-objetivarse, salirse de cuadro, moverse en la foto, y además, ser ella misma quien tome las fotos? Cuando los vigilantes empiezan a ser vigilados, cuando se convierten en objetos a observar y ya no son los únicos que vigilan.

En esta relación juega un papel muy importante la noción de autoridad, ya que ésta debe de recaer en el que vigila y no en el vigilado, el sujeto objetivado debe de reconocer al vigilante como una autoridad en toda la extensión de la palabra, de lo contrario no se dejará observar tan fácilmente, oponiéndose, enfrentándolo, resistiéndose, escondiéndose, llevando a cabo cualquier acto que le impida al vigilante

cumplir con su tarea, y no sólo eso, sino que también será enfrentado por quien antes fuese el controlado. En este momento, pasará de ser un cuerpo dócil-útil a un cuerpo rígido-inútil para la sociedad disciplinada. En otras palabras, se convierte en un sujeto indisciplinado, que representa un peligro para el Estado y a su vez se convierte en un cuerpo a disciplinar, ya que en la sociedad disciplinaria la exclusión no es una opción, al contrario, la inclusión es lo más importante; si algún cuerpo rompe las normas habrá una cura a su comportamiento, para estos fines existen los espacios de reclusión como las cárceles, los manicomios, y los internados militares. Pero qué sucede cuando gran parte de la sociedad se indisciplina, cuando se salen de huacal, cuando la sociedad vigila a los vigilantes y se vuelven todos locos y todos ladrones, y todos enfermos, cuando las cárceles, manicomios, hospitales e internados no se den abasto, que por cierto de por sí ya no se dan abasto. El conflicto social es inminente en una situación así, un indicador inmediato de esta situación es lo que conocemos como un Estado de ingobernabilidad. El presente escrito no pretende dar una descripción precisa de la situación que se vive actualmente en México, mucho menos explicar por qué suceden estos fenómenos, pero sí pretendemos dar una noción del conflicto que estamos viviendo que sirva para plantear varios análisis e investigaciones relacionadas con el tema.

Disciplina y violencia

Como ya se había comentado, existe una correlación entre disciplina y violencia, que nos ayuda a prever el nivel de esta última con el que pueden suscitarse estos procesos. La correlación nos indica que, “a mayor indisciplinación, menor violencia, y a menor disciplina, mayor violencia.” Esta correlación funciona a través de la técnica de la vigilancia y las distintas tecnologías que intervienen en ella.

La técnica de la vigilancia es un procedimiento que desde su invención ha sido perfeccionada y desarrollada sin cesar, y por lo tanto, sus instrumentos y aparatos han pasado por el mismo proceso. De la torre vigía a las cámaras, del garrote a los inmovilizadores eléctricos: la ciencia va de la mano de estos desarrollos socio-tecnológicos.

Las ciencias al servicio de la humanidad han desarrollado aparatos cada vez más sofisticados que desempeñan actividades especiales, a un punto tal que se podría decir que cubren funciones microscópicas o especializadas en el proceso de vigilancia. Estos avances tecnológicos nos permiten darle usos distintos desde diferentes lugares y posiciones a los aparatos o artefactos del orden, como

una cámara fotográfica o de video, o una pistola escuadra o un cuerno de chivo.

Ahora bien, ¿cómo se lleva a cabo la vigilancia de quienes vigilan?, ¿cuáles son los medios (táctica) y fines (estrategia) que utilizan los vigilantes? (tecnologías), ¿qué instrumentos o aparatos se están utilizando para vigilar? En la siguiente parte del presente artículo abordaremos estas cuestiones.

Táctica y estrategia

El mundo entero ha sido testigo de la *revolución tecnológica*. Las formas en que las sociedades industriales se organizaban y coexistían, bajo un territorio delimitado, se han visto modificadas por las nuevas formas de relación esculpidas por la existencia de nuevas tecnologías. Estas formas han sucedido bajo una serie de cambios culturales, políticos, económicos y sociales que han marcado un ritmo diferente en la sociedad.

Los desarrollos tecnológicos han traído consigo una percepción distinta del orden social, pues sus avances han impulsado una mejora en el nivel de vida de la humanidad, pero también han vislumbrado riesgos nunca antes imaginados. Por ejemplo, con el descubrimiento de las bombas nucleares y la invención de las armas bacteriológicas, la posibilidad de extinguir a la humanidad fue pensada por primera vez¹. Lo que antes era improbable ahora se convierte en probable, este razonamiento es tal vez uno de los más recurrentes del momento en el que vivimos. Los desarrollos industriales incrementaron la posibilidad de riesgos en la sociedad, no sólo por la invención de nuevos artefactos sino también por el incremento en la complejidad de las relaciones sociales, producto de las nuevas formas laborales y disputas por mantener el control en una sociedad cada vez más compleja y *contingente*. Y con ello, se crea la necesidad de administrar los riesgos y peligros que enfrentan las sociedades de modernidad avanzada.

En las etapas de la historia humana se han utilizado distintas formas de contener los riesgos y peligros de las sociedades, no obstante éstos han cambiado conforme a su *número social*. Los controles han mutado, se han transformado de acuerdo a las necesidades sociales y sobre todo por iniciativa de quien ejercita dichos controles. No obstante, los riesgos y peligros se acrecientan con la presencia de nuevas tecnologías, pero al mismo tiempo, son ellas las que ayudan en su administración.

Lo que interesa en este ensayo es discutir sobre las nuevas formas de control que se presentan en la sociedad

mexicana, a la luz de los cambios en la estructura social planetaria caracterizada por el desarrollo tecnológico, del cual México no ha sido la excepción. Aunque es considerada como subdesarrollada por los países que se consideran primermundistas, nuestra sociedad presenta nuevas formas de control social que nos invitan a problematizarlas, y con ello, señalar algunos de los retos que se avecinan con el manejo de la información que resulta de la vigilancia digital como instrumento o tecnología de control social posmoderno. Para estos fines es necesario enunciar algunas de las características que se presentan en las sociedades actuales; del mismo modo pretendemos establecer lineamientos para entender la lógica del control social y resaltar la evolución de éste con la integración de nuevos aparatos tecnológicos, por lo que a través de ejemplos pretendemos exponer de forma más clara las situaciones antes planteadas.

Modernidad desarrollada

En Europa a finales de los años setenta se comenzó a utilizar el término de posmodernidad para designar un cambio en las expresiones culturales, principalmente en la arquitectura. Este término se fue extendiendo a todos los ámbitos de las expresiones humanas incluyendo la forma de concebir a la sociedad. “El neologismo posmoderno tuvo un mérito: poner de relieve un cambio de rumbo, una organización profunda del modo de funcionamiento social y cultural de las sociedades democráticas avanzadas².” Este término ha sido controversial y muchos pensadores (Bauman, Habermas, Beck, Giddens, Lyotard, Lipovetsky, entre otros) han escrito sobre su complejidad, cada uno con distintas posturas en la que muestran su inexistencia, su final, auge, transición, etc. No obstante, cada uno de ellos ha manifestado una serie de cambios que ha experimentado el mundo después del periodo de entre guerras (1919-1933), y es ahí en donde me centraré, es decir, en considerar algunos cambios significativos que ha sufrido la sociedad, pues enlistarme en estas discusiones se desbordaría del objetivo del presente ensayo.

En primer momento podemos destacar la crítica a la razón del progreso en la cual se depositó la confianza social para incrementar la calidad humana mediante el desarrollo científico; no obstante, se da cuenta de que la historia ha demostrado una faceta oscura, dado que el desarrollo técnico-económico ha traído igualmente un subdesarrollo moral que ha exacerbado los intereses

¹ Véase Beck, Ulrich, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, España, 2006

² Lipovetsky, Gilles, “Tiempo contra tiempo o la sociedad hipermoderna” en Lipovetsky Gilles y Sebastian Charles, *Tiempos hipermodernos*, Anagrama, México, 2006, p. 54.

individualistas³ demostrando la faceta oscura de la modernidad, como los señala Beck: “el siglo XX no ha sido pobre en catástrofes históricas: dos guerras mundiales, Auschwitz, Nagasaki, luego Harrisburg y Bhopal, ahora Chernobil⁴.” No obstante, por el lado benévolo del desarrollo científico, éste se ha convertido en un pilar fundamental para el avance de los países, depositando en él, a pesar de sus críticas, la fuerza con la cual se estimula la transformación social.

Por otra parte, pensar en la modernidad de nuestros tiempos implica hacer referencia a los riesgos y peligros⁵ que emanan de esta condición social, es decir, de sus características propias en las que resaltan las derivadas por la tecnología empleada en la organización social. Es así que con el uso e implementación de las computadoras, redes inalámbricas, cámaras de video, sistemas satelitales, entre otros, se hacen latente nuevos riesgos y peligros que antes no se imaginaban. Con el desplazamiento de las fábricas por las empresas, se ha impuesto una nueva dinámica de *producción-consumo* en la que se toma como soporte un cambio de maquinas simples por artefactos computarizados, con los que se maximiza el valor de la información en contra posición con el de producción. “El capitalismo ya no se concentra en la producción... es un capitalismo de superproducción... lo que intenta vender son servicios, lo que quiere comprar son acciones. No es un capitalismo de producción sino de productos, es decir de ventas o de mercados. Por eso es especialmente disperso, por eso la empresa ha ocupado el lugar de la fábrica⁶.”

De la misma forma la conformación social derivada de las nuevas tecnologías ha hecho posible que los límites territoriales no sean un obstáculo para la comunicación, pues con las nuevas tecnologías se han acortado distancias y ello constituye una de las propiedades más valiosas de estos desarrollos. Pero, de igual forma, se hace posible la pérdida de información, hecho considerado como un riesgo latente para el informante y un peligro para el interlocutor, y con ello la presencia de grandes detrimentos. La complejidad

que caracteriza a las sociedades en esta etapa de modernidad, hace resaltar su conformación socio-demográfica que expone de manera clara las problemáticas de las grandes ciudades subdesarrolladas. Migraciones, sobrepoblación, carencia de servicios, problemas ecológicos e inseguridades, se suman a los riesgos de la tecnificación.

De igual forma, la posmodernidad implica mundialización, es decir, una *transculturalización* de la humanidad que implica riesgos y peligros exógenos en las comunidades locales. Es así que lo local y lo global se ponen de manifiesto en los cuidados del control social. “Son a la vez los aspectos técnicos y económicos los que caracterizan la globalización. En efecto ésta se expande en el mundo entero, la economía mercantil, la ciencia la técnica, la industria, pero también en las normas [y los peligros]”⁷. El terrorismo, lazos internacionales de bandas organizadas para el tráfico de drogas, armas y personas, son expresiones de la mundialización, pues como toda actividad lícita, las acciones antijurídicas también son parte de ella. Este fenómeno ha forzado a que los sistemas jurídicos nacionales sobrepasen sus fronteras a través de tratados internacionales y tengan posibilidades de extender su control social con la ayuda multilateral de otros Estados. Como atinadamente Sánchez Sandoval menciona en su libro *Sistemas ideológicos y control social (2005)* “La posmodernidad político-jurídica consiste en la imposición de reglas de control social internacional⁸.”

Con la expansión tecnológica, principalmente cibernética, los controles sociales materiales han perdido efecto, y con ello, se generó la necesidad de tecnificar a la policía y adecuar los marcos jurídicos para adecuarse al nuevo orden social y de esta forma no perder el control de la sociedad. Por ejemplo, en nuestro país existe un gran problema para la investigación y persecución de bandas organizadas que se dedican a la explotación sexual comercial infantil por Internet, y aunque México cuenta con una policía cibernética, los campos de acción legislativa se han visto rebasados por la dinámica y pericia tecnológica de estas bandas. La situación se acentúa cuando el campo de acción se estructura con base en una lógica material y estática, pero no efímera y virtual como la que implica el uso de las nuevas tecnologías. Las situaciones, ahora, se caracterizan por sus constantes cambios, por su inmaterialidad, por su virtualidad. Pues como lo apunta Marshall Berman; “Todo lo sólido se desvanece en el aire”.

Bajo este esquema, someramente esbozado, se presenta un cambio sustancial en el orden social contemporáneo en

³ Morin, Edgar, “En el corazón de la crisis planetaria” en Baudrillard, Jean y Edgar Morin, *La violencia del mundo*, Zorzal, Argentina, 2005.

⁴ Beck, *op. cit.*, p. 11.

⁵ Para efecto de este ensayo entiendo como riesgo cuando “los daños se producen como consecuencia de la propia decisión... y peligro cuando los daños se atribuyen a causas fuera del propio control y afectan a otros que no han tomado la decisión.” Beriain, Josetxo, “El doble sentido de las consecuencias perversas de la modernidad” en Beriain, Josetxo (Comp.) *Las consecuencias perversas de la modernidad*, 2^{ed.} Anthropos, España, 2007, p. 18.

⁶ Deleuze, Gilles, “Post-scriptum Sobre las sociedades de control” en *Polis*, revista de la Universidad Bolivariana, año/vol. 5, núm. 013, UB, Chile, 2006. [En línea] obtenido de <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/305/30551320.pdf>>, p. 4.

⁷ Morin, *op. cit.*, p. 37.

⁸ Sánchez, Augusto, *Sistemas ideológicos y control social*, UNAM, México, 2005, p. 173.

el que las nuevas tecnologías juegan un papel importante, e implican irremediamente nuevos riesgos y peligros que el Estado mexicano deberá afrontar, pues como parte del mundo, no escapa a estas transformaciones.

Control social y sociedades de control

Deleuze, en un artículo publicado en 1995, anuncia la crisis eminente del control social⁹ moderno basado en las instituciones de encierro y pone de manifiesto la transición de la *sociedad disciplinaria* foucaultiana a una nueva sociedad, la *sociedad de control*.

⁹ Dentro del área criminológica y sociológica existe un gran debate sobre lo que se entiende por control social. Algunos lo han bautizado como un concepto “atrapalotado” en el que su ambigüedad le permite centrarse en medio de casi cualquier discusión, pero al mismo tiempo, su indeterminación lo hace débil para cualquier argumento sólido dentro de estas disciplinas. Véase., Oliver Pedro, *El concepto de control social en la historia social: estructuración del orden y respuestas al orden*, UCLM, [En línea] obtenido en <<http://www.uclm.org/profesorado/poliver/pdf/articulos/HistoriaSocial.pdf>>. Por otra parte Stanley Cohen hace referencia al concepto de control social como un término considerado en Estados Unidos como “Mickey Mouse” que indica, bajo la nota de Elena Larrauri, traductora del texto citado, una expresión que se ha utilizado para señalar que “una idea, un proyecto o un concepto son superficiales, imprecisos o absurdos.” Cohen, Stanley *Visiones del control social*, PPU, España, 1988, p. 17. No obstante el control social ha tenido por lo menos dos aspectos generales de tomarse en cuenta: Por un lado, como un concepto neutro que implica la integración de la sociedad civil en la toma de decisiones dentro de una democracia planificada que designa una fuerza ciudadana para el establecimiento de rendición de cuentas (*accountability*), es decir, el empoderamiento de la ciudadanía en la exigencia del “buen funcionamiento estatal” y su función como controlador de las inadecuadas decisiones dentro de él. Es decir, la sociedad toma su control, por ello se entiende como *control social*. Para este respecto y a manera de ejemplo, véase, Cunill, Nuria, *Responsabilización por el control social*, FLACSO, Costa Rica, 2005. [En línea] obtenido en <<http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Cuaderno128.pdf>>. Por otra parte, aparece un concepto que problematiza el orden social y su conformación. “Así, el control social es el resultante de estrategias que logren alcanzar de la sociedad civil, el consentimiento espontáneo, que otorguen las mayorías, a la orientación que imprime a la vida social, el grupo dominante” Sánchez, Augusto, *op. cit.*, p. 1. De esta manera la forma en la que en este escrito se considera este concepto simpatiza con esta última, en tanto que por control social entenderé a todos aquellos mecanismos utilizados para preservar el orden social político y económico existente, principalmente ejercitado por la sociedad en su conjunto. De esta manera se constituyen dos formas de control social: La formal y la informal, y renunciando a la tradición criminológica, me inclinaré por las categorías goffmanianas de entender estos controles. Es así que el *control social formal* hace referencia a todas aquellas instituciones, estatales y no estatales, que influyen en la conducta social; que van desde la familia hasta el Estado mismo. Por control social informal hace referencia a los controles suministrados por las personas dentro de la dinámica de la vida cotidiana, son controles simbólicos y comportamentales que hacen un motor imprescindible para que la persona se comporte de una u otra manera de acuerdo al rol que en ese momento se encuentre en juego. Véase Goffman, Erving, *Presentación de la persona en la vida cotidiana*, Amorrortu, Argentina, 1981.

Bajo una sociedad en la cual las formas de convivencia social se han modificado como producto del desarrollo social y tecnológico, las formas de control también han seguido este camino. Si en un principio las instituciones totales de Goffman fueron para Foucault formas de control social en una sociedad que despuntaba dentro del desarrollo industrial, dichas instituciones se consolidaron durante el siglo XIX. Ahora con los cambios que han devenido de planetarización, estos espacios de encierro ya no constituyen el pilar de los controles. Dentro de la era digital, el control ya no se fija en un espacio determinado (cárceles, manicomios, hospitales, asilos, etc.), ahora se encuentra en todas partes.

Las formas de control de la modernidad han sido sustituidas, aunque no por completo, por nuevas lógicas vaciadas en sentidos tecnológicos, dentro de los cuales la información conforma un pilar fundamental. Durante el siglo XVIII y XIX las formas del control social formal se basaban en la coerción y dominación ideológica por medios materiales y tangibles, tales como reglas claras, ideologías basadas en cultos religiosos de castigo y sumisión, fuerzas militares y policiales. Con la tecnificación, estos controles son superados por otros virtuales, intangibles, pero presentes en su culminación. Los espacios de control social identificados claramente bajo la sociedad disciplinaria foucaultiana, imprimían una marca al “sujeto desviado” para que con él se identificara dentro de la masa social “en las sociedades de control, lo esencial ya no es una marca o un número, sino una cifra... que marca o prohíbe el acceso a la información¹⁰.” La lógica del control social se sostiene para contener la desviación social, a la *otredad peligrosa*, pero de igual forma para identificarlos, pues de esta manera, se ubican los peligros latentes emanados por grupos o personas, peligros que deben ser administrados en las sociedades.

En la era cibernética se pueden conocer las informaciones recurridas por un cibernauta y establecer una auscultación de sus navegaciones para determinar, por ejemplo, si éste ha buscado pornografía infantil en internet. Orto ejemplo del uso de la información, como control social, se puede observar en el momento que un ordenador tiene restringido el acceso a determinadas páginas, y el cibernauta sin saberlo, intenta navegar por las prohibiciones hechas por su institución. No obstante, su entrada quedará registrada y los administradores de la red podrán identificar quién de sus colaboradores ha intentado abrir una página prohibida, y con ello, identificar a las personas que pueden poner en

¹⁰ Deleuze, *op. cit.*, p. 4.

peligro el orden institucional. Cuando un empleado conoce las restricciones de su espacio cibernético, decidirá si toma o no el riesgo de buscar una página prohibida.

Por otra parte, la arquitectura panóptica de Bentham inauguraba a finales del siglo XVIII una moderna estructura carcelaria cimentada en la vigilancia, y ésta se instalaba en la cima de una torre con la intención de interiorizarla y de este modo disciplinar a los internos. Esta lógica ha traspasado los muros de la prisión y se incrustó poco a poco en los espacios públicos y privados de las sociedades posmodernas conforme fue posible el acceso a la tecnología. La vigilancia como forma de control ha permitido dirigir estrategias en la norma social e identificar grupos peligrosos, así como detectar a las personas que implican peligros sociales; estas formas panópticas generalizadas se pueden observar en la proliferación de cámaras de vigilancia.

Las nuevas tecnologías han permitido el establecimiento de un *hiperpanoptismo*, un verdadero *Big Brother* orwelliano. La observación es constante, pero diferenciada del viejo panoptismo, ahora ya no sólo se observa a la persona, ahora se incluye su historia, sus gustos, sus necesidades, sus temores, sus amistades. Todo esto, por medio de información que la persona va dejando en su ejercicio socioeconómico cotidiano. Por ejemplo, al comprar un teléfono celular dejará sus datos generales: nombre, dirección y teléfono; al abrir una cuenta bancaria no sólo dejará rastro sobre sus datos, ahora se identificará qué compra y cada cuándo lo compra, en qué lugar, etc., de este modo se podrán identificar cuáles son sus gustos y sus necesidades. Bajo este tenor, el sistema de información mediante el consumo tomará un papel importante dentro de las estrategias de vigilancia, y por ende, de control social posmoderno. “Ahora, el instrumento de control social es el marketing. El hombre ya no está encerrado [como en la sociedad disciplinaria] ahora está endeudado¹¹.”

Información y vigilancia

¿Qué representan estas nuevas formas de control? ¿Cuáles son las implicaciones que tienen estas nuevas dinámicas? ¿Cuál es la relación existente entre estas nuevas formas de control social con los riesgos y los peligros?

Hemos descrito hasta este momento algunas de las características que me parecen relevantes de esta nueva fase mundial, que como es lógico, también se encuentran expresada en nuestro país. También argumentamos los cambios en el control social dentro de este nuevo orden mundial, en el que

¹¹ *Idem*.

las tecnologías han jugado un papel importante. Ahora bien, las formas de vigilancia no son novedosas en sí (los censos, las actas de nacimiento, las actas matrimoniales, etc., fueron utilizadas como medios de información sobre la población); en cambio, las formas por las cuales se extrae información sí lo son. La introducción de artefactos tecnológicos permite extraer información masiva de personas y conocer algunos datos importantes. La pregunta que se desprende de esto es: ¿para quién es importante? Este es uno de los puntos por los cuales el uso de la tecnología implica riesgos y peligros substanciales para la comodidad o seguridad de las personas. Si bien el acceso de la información que pudieran tener, tanto la esfera política o económica, implica riesgos y peligros. El uso por particulares de estas nuevas tecnologías como artefactos de vigilancia pone en entredicho los usos aparentemente inocentes de la recogida de datos.

“La vigilancia social se puede definir como el control mediante la utilización de medios técnicos para extraer y/o crear los datos personales o de grupos”¹² y la finalidad de la vigilancia ha sido históricamente la de mantener un control de los vigilados, identificar personas o contextos riesgosos y poner en ellos una maquinaria de contención o reacción. En la sociedad posmoderna, la observación divina ha sido desplazada por la terrenal, ya no es el ser omnipresente quien castigará los actos, ahora serán fuerzas terrenales quienes identifiquen los movimientos. La observación también es un distinguir¹³, puesto que se pone especial énfasis en los personajes que representan peligros sociales, políticos o económicos. Por ejemplo las cámaras de video se encuentran en lugares estratégicos, en los cuales la vigilancia se hace más prescindible para los intereses de quienes las controlan.

Las nuevas formas de vigilancia se presentan más intensas y extensas de las anteriores (censos, actas, etc.) y ello se debe a la utilización de las nuevas tecnologías que integran en la vigilancia una exactitud mayor: “Hoy en día las tecnologías desarrolladas en la segunda mitad del siglo XX juegan un papel significativo en la construcción de nuevas formas de control social, en lo que se podría denominar como una verdadera ‘revolución del control social’¹⁴.” Del mismo modo, el uso de las tecnologías procura una vigilancia más efectiva dentro de las grandes ciudades, que por su extensión territorial dificulta observar o registrar a

¹² Marx, Gary T. “Surveillance and Society”, *Encyclopedia of Social Theory*, 2005, [En Línea] obtenido de <<http://web.mit.edu/gtmarx/www/surandsoc.html>>.

¹³ Josetxo, *op. cit.*

¹⁴ Arteaga, Nelson, “Vigilancia y control social de la violencia en México”, *Capítulo criminológico*, vol. 34, núm. 1, enero-marzo, 2006. [En línea] obtenido de <<http://www2.scielo.org/ve/pdf/crimi/v34n1/art02.pdf>>.

la totalidad de sus habitantes. El uso de la vigilancia ha sido un instrumento para incrementar la eficiencia del control social, principalmente cuando persigue la seguridad de los habitantes; en nuestros tiempos se ha apuntado a la maximización de la vigilancia sobre grupos identificados como delincuenciales, como los propios del narcotráfico. Para ello se ha generado una nueva “policía científica” que tiene por objeto el de investigar por medios más avanzados a dichos grupos. De igual forma se ha intentado, mediante reformas jurídicas, elevar a nivel constitucional la intervención de comunicaciones como una manera de ampliar el marco legal para la observación e identificación.

De este modo, podemos observar que la vigilancia es selectiva, y si bien las distintas prácticas socioeconómicas dejan rastro de nuestra actividad, existen grupos, personas y regiones en las cuales la vigilancia es privilegiada, por lo regular son objetivos claramente identificados por quienes mantienen la tecnología. Uno de los conflictos presentes en el uso de la vigilancia posmoderna se sitúa en el *poder de vigilancia* posmoderna, pues si bien cualquier persona puede echar mano de esta estrategia de control, en tanto que tenga los medios y permisos adecuados, no es una estrategia utilizada por la sociedad en su conjunto. Pero es justamente en este punto que se resalta una asimétrica distribución de los poderes de vigilancia. El Estado y las empresas son las que mantienen este privilegio, pues con los recursos necesario pueden emplearla para los fines que ellos persiguen, a saber: El Estado persigue un gran interés por mantener la seguridad, con ello ha utilizado cámaras de video en puntos estratégicos, inteligencia policial y bases de datos, entre otras. De la misma forma estas herramientas son utilizadas para conocer los peligros que les impediría perpetuar su posición como grupo dominante. Por otra parte, se encuentran los empresarios, que interesados en el consumo y seguridad de sus empresas, utilizan bases de datos y cámaras de vigilancia. Es así que “la vigilancia tiene dos caras: el cuidado y el control social, es decir, por un lado se busca reducir los riesgos en el robo, el fraude, los secuestros y accidentes; pero, al mismo tiempo, permite la organización de información sobre ciertos grupos sociales e individuos que puede ser utilizada con el objetivo precisamente de controlarlos y administrarlos”¹⁵.

La vigilancia provee un elemento de suma importancia para las ciudades, y este es la producción de información. Como apunté en un inicio, la tecnificación de las sociedades trae aparejada nuevos riesgos y peligros, y este punto se intensifica cuando hablamos de la vigilancia como instrumento de control social. El comercio de bases de datos y la interceptación de información son peligros que acechan esta nueva era. La información que se desprende de la vigilancia

puede ser filtrada por sus mismos operadores y mercada con grupos delincuenciales, de este modo, delitos como el secuestro, el narcotráfico, los robos, entre otros, serían, o ya son, privilegiados.

Conclusiones

La conformación social actual ha traído consigo una serie de relaciones de poder que nos plantean varios retos por superar, en especial los que conciernen a la implementación de las nuevas tecnologías en el ejercicio de los controles sociales. El uso de los aparatos tecnológicos de punta en materia de vigilancia y control social representa un contra-uso de estos mismos, que se manifiesta a través de la resistencia o la confrontación de o contra el vigilante, en este caso el Estado. Esta situación nos invita a proponer que en México se tomen en cuenta los riesgos que significa implementar una nueva tecnología de la vigilancia, no solo analizar la acción, sino que también la reacción; dicho de otra forma, se debe de llevar a cabo una administración del riesgo y los peligros que se presentan con ello.

Consideramos que se debe prestar atención especialmente en la regulación de los vigilantes, y en general, de las personas que tienen el acceso a esa información. La confidencialidad de la información y el uso “adecuado” deberán de ser aspectos indispensables en su organización. Además, deberá de preverse un soporte jurídico claro y específico, como en otros países (Estados Unidos por ejemplo) que regule por lo menos los siguientes aspectos: a) el consentimiento de los vigilados; b) derecho a la corrección de la información, principalmente para las bases de datos; c) de la seguridad de los datos; d) validez y fiabilidad de la información; y e) uso unitario de la información, es decir, que solo sea utilizada para los fines que fue recogida¹⁶. Estos principios han sido utilizados en el Código de prácticas de información de los EU.

Estos principios se enuncian sólo como un referente para que México construya sus propios principios con los cuales se resguarde la integridad de las personas, así como su intimidad. Es sin duda un gran problema el que la información recabada sea material de tráfico y con ello facilite la comisión de delitos. Sin duda alguna, con la aparición de las nuevas tecnologías también han aparecido nuevos problemas. Por ello, debemos de cuidar que los vigilantes, sin importar quienes sean, no utilicen la información para fines personales y hagan de la vigilancia un negocio, por tanto, se hace necesario vigilar a los vigilantes.

¹⁶ Marx, Gary T. “Surveillance and Society”, *Encyclopedia of Social Theory*, 2005, [En Línea] obtenido de <<http://web.mit.edu/gtmarx/www/surandsoc.html>>.

¹⁵ *Ibidem*.

Saberes

De las palabras a los hechos.
Glosario de términos históricos,
políticos y económicos

Guadalupe Ríos de la Torre
Edelmira Ramírez Leyva

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Azcapotzalco